

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinte de marzo de dos mil veinticuatro

Expediente No. 1100131030412023-00391-00

En atención al informe precedente, y atendiendo las diligencias de notificación obrantes en PDF 12 del presente cuaderno, se tiene por notificados a los demandados a los demandados PROYECTO INMOBILIARIO EL PEÑASCO S.A.S. y JUAN SEBASTIÁN ARANGO PAREDES, quienes guardaron silencio durante el término de traslado.

Una vez integrada la relación jurídico procesal, se continuará con el curso del proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez  
(2)

J.S.